



# GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 183 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 14 SET. 2016

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

**VISTO:** El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2000050 "Apoyo Social", Componente: 3009435** Programa de Educación Cultura y Liderazgo, **Meta: 0082 -2004 Implementación de un Programa Regional de Fortalecimiento de Desarrollo Humano;** elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, mediante la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 804-2003-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2004;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública"; y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), Aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3) del Artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto ha sido totalmente ejecutado, liquidado...", en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "**Apoyo Social**", en sus componentes Técnico y Financiero suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el Monto de **S/ 207,007.65 (Doscientos Siete Mil Siete con 65/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional Cusco;

Que el Proyecto de Inversión Pública: **2000050 "Apoyo Social"**, viene a ser un conjunto de Actividades realizadas a través de la Implementación de un Programa Regional de Fortalecimiento de Desarrollo Humano, cuyo ámbito de influencia fueron las Provincias de la Región Cusco; cuya fecha de inicio fue el 03 de Febrero de 2004 y la fecha de culminación el 31 de Diciembre de 2004, que consistió en la entrega de cuadernos escolares a las distintas Unidades de Gestión Educativa Local, así como CDs. con el lema "sí se puede" que fueron entregados a los pobladores de la Región Cusco con el objetivo de desarrollar capacidades y potencialidades del factor humano, para lo cual se desarrolló 23 acciones de acuerdo a la Memoria Anual del año 2004. Los principales logros por ejes estratégicos de desarrollo del Gobierno Regional Cusco se cuentan con los siguientes logros del eje N° 02 Factor Humano: Generación de alianzas estratégicas mediante la suscripción de Convenios Interinstitucionales con ADRA Perú e INRENA; Conformación del comité Técnico del Proyecto Educativo Regional, en coordinación con la Dirección Regional de Educación, la Organización de Estados Iberoamericanos, la comunidad Autónoma de Madrid y la participación de la Sociedad Civil; Elaboración del Proyecto Educativo Regional; Promoción y difusión de las diferentes manifestaciones culturales, institucionalizándose los "viernes culturales"; Proyecto piloto de alfabetización en la Provincias de Canas y Paucartambo en convenio con la FDCC y DREC con alfabetizadores campesinos (Yachachic); campaña de sensibilización por los adultos mayores del centro Gerontológico para el festival de la solidaridad; Promoción de los derechos colectivos e individuales de las Comunidades Campesinas e Indígenas; Construcción de infraestructura deportiva para el desarrollo de capacidades para la población; Conformación y funcionamiento del Concejo Participativo Regional de Educación y los Concejos participativos locales de Educación en las UGEL; Conformación,



# GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



registro y funcionamiento de los Concejos Educativos Institucionales en todo el ámbito Regional; Se logró afirmar los niveles de orientación vocacional artística de los alumnos en edad escolar a través de cursos vacacionales de verano; Se consolidó la formación artística escolar de los postulantes a ESABAC, mediante los ciclos de preparación artística; exposición de 48 muestras plásticas de los estudiantes, siendo la de mayor impacto el "Seminario de integración cultural Latinoamericana con expositores destacados en el arte y la cultura de los hermanos países de Brasil, Ecuador, Guatemala y Bolivia"; La Aldea Infantil Juan Pablo II, viene atendiendo de manera integral a menores en estado de abandono moral y material, logrando una incorporación a la vida social a través de la implementación de programas de psicología; se cumplió con el objetivo de la campaña de friaje en las Provincias altas en coordinación con UNICEF; Se tuvo buena participación de jóvenes en el I encuentro de integración "Liderazgo Juvenil y su rol Empresarial"; Cuya Inversión en el Ejercicio Presupuestal 2004 asciende a **S/ 207,007.65 (Doscientos Siete Mil Siete con 65/100 Soles).**

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902, el Artículo 42° y el literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GRCUSCO/GR de 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 280-2016-GR CUSCO/GR de 04 de Abril del 2016.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública **2000050 "Apoyo Social"**, **Meta: 0082-2004** Implementación de un Programa Regional de Fortalecimiento de Desarrollo Humano, por el importe de **S/ 207,007.65 (Doscientos Siete Mil Siete con 65/100 Soles).**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración, que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1507 "Otros Activos" y se cargue a la sub cuenta 5506.99 "Otros Gastos Diversos", el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ECON. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

